



## SOLICITUD DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR DETERMINADOS TRATAMIENTOS DOMICILIARIOS

SOLICITUD DIRIGIDA AL CENTRO SANITARIO

LOCALIDAD

PROVINCIA

### 1. DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS

Nº DOC. IDENTIDAD

### 2. DATOS DEL SOLICITANTE (cumplimentar cuando el solicitante no sea el mismo paciente)

NOMBRE Y APELLIDOS

Nº DOC. IDENTIDAD

VINCULACIÓN CON EL PACIENTE

Padre/madre  Representante legal  Conyuge/pareja  Hijo/a  Otro (especificar) .....

### 3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio .....

Localidad ..... Cód. postal .....

Teléfonos de contacto ..... Los datos corresponden a :  Paciente  Solicitante

### 4. DATOS BANCARIOS

Nº DE CUENTA CORRIENTE PARA EL ABONO DE LA PRESTACIÓN (1)

Código país  Dígito control  Código entidad  Código sucursal  Dígito control  Nº cuenta

### 5. EXPONE

- Que ostento la condición de asegurado de asistencia sanitaria pública y dispongo de tarjeta del Servicio Andaluz de Salud.

- Que acredite indicación a paciente sometido a tratamiento domiciliario:

- Hemodiálisis domiciliaria con máquina  
 Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora.  
 Oxigenoterapia domiciliaria con concentrador

### 6. SOLICITA

El abono correspondiente a las tarifas aplicadas al amparo de la Orden de 13 de febrero de 2014, en concepto de compensación económica por los gastos de consumo de electricidad y agua.

En ..... a ..... de ..... de 20 .....

La persona peticionaria

Fdo.: .....

### 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (2)

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor del paciente.  | <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.   |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia de la documentación que acredite el parentesco.  | <input type="checkbox"/> Fotocopia de la Sentencia Judicial de otorgamiento de tutoría (en caso de incapacitación).                                     |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del informe donde conste indicación del tratamiento prescrito que justifique la solicitud. | <input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente a la que se solicita que se realice el abono de la prestación. |

(1) La cuenta corriente (20 dígitos) donde se solicita se efectúe el abono debe estar vinculada al paciente como titular y coincidir con la cuenta bancaria dada de alta en la Dirección Gral. de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (SISTEMA GIRO). Más información en el reverso de esta solicitud.

(2) Si se presenta el documento original junto a la fotocopia, no es necesario que esta sea compulsada, condición necesaria en caso de no presentar dicho original.



## INFORMACIÓN SOBRE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A PACIENTES POR DETERMINADOS TRATAMIENTOS DOMICILIARIOS

La Orden de 13 de febrero de 2014, por la que se actualizan las condiciones económicas aplicables a los servicios de diálisis concertados con el Servicio Andaluz de Salud y las compensaciones a pacientes por determinados tratamientos domiciliarios, detalla en su artículo 4, el abono de las compensaciones económicas a estos pacientes por los gastos de consumo de electricidad o agua.

Serán beneficiarios de esta compensación los pacientes en tratamiento de hemodiálisis domiciliaria con máquina, pacientes en tratamiento de diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora, y pacientes en tratamiento de oxigenoterapia domiciliaria con concentrador.

Compensación económica a personas que necesitan determinados tratamientos domiciliarios por gastos de consumo de electricidad o agua. (Anexo II de la Orden)

- Pacientes en tratamiento de hemodiálisis domiciliaria con máquina: 4,77 euros por sesión en concepto de compensación por consumo de agua y electricidad.
- Pacientes en tratamiento de diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora: 13,26 euros mensuales en concepto de compensación por consumo de electricidad.
- Pacientes en tratamiento de oxigenoterapia domiciliaria con concentrador: 15,99 euros mensuales en concepto de compensación por consumo de electricidad.

**NOTA IMPORTANTE:** Para hacer efectivo el abono, es imprescindible que el paciente de la solicitud sea titular de una cuenta bancaria dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (SISTEMA GIRO). De no ser así, deberá dirigir previamente, o de forma paralela a la presentación de la solicitud de la compensación económica, el de alta de dicha cuenta ante la citada Consejería. Puede obtener información sobre cómo realizar el alta en el apartado compensación económica por determinados tratamientos domiciliarios de la página web del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Más información en:

Compensación económica por tratamientos domiciliarios. En la página web del SAS

<https://lajunta.es/47nwh>



### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos es el Servicio Andaluz de Salud.
- b) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso en relación a los datos de la historia de salud de Andalucía, cuya base jurídica es el consentimiento de la persona interesada.
- c) No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar información detallada en: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/protecciondedatos>